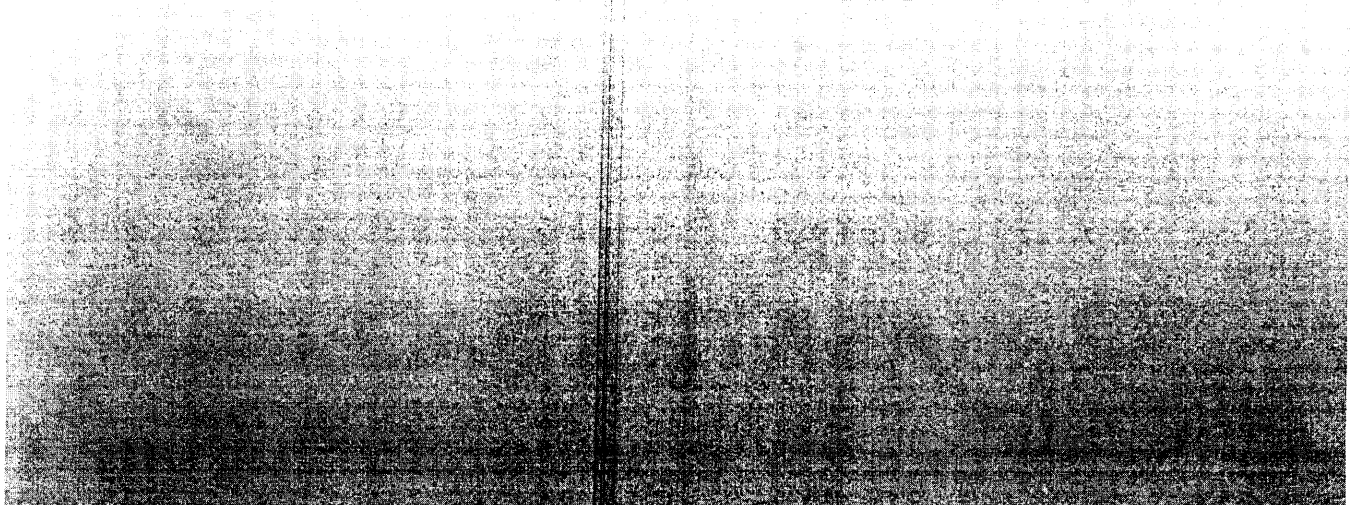
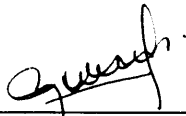




<b>Código</b> PE-DS-IBEC-01	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha Edición</b> 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
--------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

# Procedimiento Específico 01: BECAS ESTATALES



<b>Elaboró</b>  C.P. Ana Cecilia Urbina Ramos Secretaria Técnica	<b>Revisó</b>  C.P. Diana de León Guzmán Subdirector Operativo	<b>Aprobó</b>  Lic. José Gerardo Vega Martínez Director del Instituto de Becas para Educación Básica
--	--	---

<b>Código</b> PE-DS-IBEC-01	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha Edición</b> 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
--------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

## 1. OBJETIVO:

Impulsar la formación, el crecimiento y desarrollo de los estudiantes de instituciones públicas, a través de la ampliación de oportunidades educativas, por medio de la entrega de apoyos económicos para que puedan acceder, permanecer y concluir su educación básica.

## 2. ALCANCE

Estudiantes coahuilenses que se encuentran dentro de los criterios de priorización establecidos y que cursen sus estudios en los niveles de Educación Básica del medio urbano, urbano-marginado y rural.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El Programa está orientado a la población escolar cuyos hogares se encuentran con desventajas sociales y económica, ubicados dentro de los polígonos de pobreza, así como en el Programa de Se entregará sólo un apoyo por familia.  
El apoyo considera 9 meses del ciclo escolar.

## 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Instituciones públicas.- Todas las escuelas de los diferentes niveles educativos adscritas a la Secretaría de Educación Pública de acuerdo a la Ley General de Educación.  
Apoyos económicos.- Beneficio del recurso asignado que se denomina Beca.  
Criterios de priorización.- Normatividad establecida para selección de candidatos con vulnerabilidad económica y social.  
Convocatoria.- Documento que establece las bases para solicitar ser beneficiado en alguno de los diferentes programas.  
Página Web.- Se refiere a la página diseñada por el propio Instituto de Becas donde se informa al usuario los programas normatividad y convocatorias que están en vigencia.  
Base de datos.- Registro de los usuarios que conforman el padrón de solicitudes.  
Becas Estatales.- Apoyo que se entrega por medio del Estado como lo son Bécame, Transporte, Somos muy Especiales entre otras.

## 5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

La Dirección del Instituto, a través de la Subdirección Operativa determina los criterios base del proceso, selección y mecanismo de entrega para el beneficiario.

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Código PE-DS-IBEC-01	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
RESPONSABLE	PROCESO	FUNCIONES	
Director	1	Indica la apertura de la Convocatoria.	
Subdirección Operativa	2	Elabora y realiza la Convocatoria para su validación por medio de la Secretaría Técnica.	
Secretaria Técnica	2.1	Revisa y corrige Convocatoria volviendo a enviar a la Coordinación Operativa, para que ésta a su vez lo envíe a la Coordinación de Sistemas para su publicación.	
Jefatura de Sistemas y Validación	3	Promueve la Convocatoria en la Página Web.	
Recepcionista	4.	Registra y captura la base de datos de los usuarios solicitantes del beneficio.	
Secretaria de la Dirección	4.1.	Recibe oficios de petición y los canaliza a la Subdirección Operativa.	
Subdirección Operativa	5	Turna al responsable de Programa correspondiente las solicitudes aprobadas.	
Responsable del Programa	5.1	Depuran y analizan la base de datos de becarios para el envío de la misma a la gestión de recursos económicos.	
Auxiliar de logística	5.2	Gestiona ante las instancias correspondientes los recursos económicos.	
Dirección del Instituto de Becas para Educación Básica	6	Recibe los recursos ante la instancia correspondiente y la emisión de cheques, según sea el caso.	

Código PE-DS-IBEC-01	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
Area Administrativa, de Recursos Financieros y Apoyo de Recursos Financieros	7		Verifica listado de beneficiarios y monto del recurso otorgado. Entrega listado y nóminas a la Coordinación Operativa.
Subdirección Operativa	8		Recibe y distribuye el beneficio al responsable del Programa.
Auxiliar administrativo	8.1		Efectúa llamadas a los beneficiarios para que reciban el beneficio.
Subdirección Operativa	9		Entrega el beneficio a los becarios.

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver Anexo

## 8. ANEXOS

Código	Nombre del Documento
F-007	Diagrama de Flujo: Becas Estatales
F-008	Instructivo de llenado
F-009	Riesgos Inherentes: Becas Estatales

<b>Código</b> PE-DS-IBEC-01	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha Edición</b> 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
--------------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

## 1. OBJETIVO:

Impulsar la formación, el crecimiento y desarrollo de los estudiantes de instituciones públicas, a través de la ampliación de oportunidades educativas, por medio de la entrega de apoyos económicos para que puedan acceder, permanecer y concluir su educación básica.

## 2. ALCANCE

Estudiantes coahuilenses que se encuentran dentro de los criterios de priorización establecidos y que cursen sus estudios en los niveles de Educación Básica del medio urbano, urbano-marginado y rural.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El Programa está orientado a la población escolar cuyos hogares se encuentran con desventajas sociales y económica, ubicados dentro de los polígonos de pobreza, así como en el Programa de Se entregará sólo un apoyo por familia.  
El apoyo considera 9 meses del ciclo escolar.

## 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Instituciones públicas.- Todas las escuelas de los diferentes niveles educativos adscritas a la Secretaría de Educación Pública de acuerdo a la Ley General de Educación.  
Apoyos económicos.- Beneficio del recurso asignado que se denomina Beca.  
Criterios de priorización.- Normatividad establecida para selección de candidatos con vulnerabilidad económica y social.  
Convocatoria.- Documento que establece las bases para solicitar ser beneficiado en alguno de los diferentes programas.  
Página Web.- Se refiere a la página diseñada por el propio Instituto de Becas donde se informa al usuario los programas normatividad y convocatorias que están en vigencia.  
Base de datos.- Registro de los usuarios que conforman el padrón de solicitudes.  
Becas Estatales.- Apoyo que se entrega por medio del Estado como lo son Bécame, Transporte, Somos muy Especiales entre otras.

## 5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

La Dirección del Instituto, a través de la Subdirección Operativa determina los criterios base del proceso, selección y mecanismo de entrega para el beneficiario.

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Código PE-DS-IBEC-01	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
RESPONSABLE	PROCESO	FUNCIONES	
Director	1	Indica la apertura de la Convocatoria.	
Subdirección Operativa	2	Elabora y realiza la Convocatoria para su validación por medio de la Secretaría Técnica.	
Secretaria Técnica	2.1	Revisa y corrige Convocatoria volviendo a enviar a la Coordinación Operativa, para que ésta a su vez lo envíe a la Coordinación de Sistemas para su publicación.	
Jefatura de Sistemas y Validación	3	Promueve la Convocatoria en la Página Web.	
Recepcionista	4.	Registra y captura la base de datos de los usuarios solicitantes del beneficio.	
Secretaria de la Dirección	4.1.	Recibe oficios de petición y los canaliza a la Subdirección Operativa.	
Subdirección Operativa	5	Turna al responsable de Programa correspondiente las solicitudes aprobadas.	
Responsable del Programa	5.1	Depuran y analizan la base de datos de becarios para el envío de la misma a la gestión de recursos económicos.	
Auxiliar de logística	5.2	Gestiona ante las instancias correspondientes los recursos económicos.	
Dirección del Instituto de Becas para Educación Básica	6	Recibe los recursos ante la instancia correspondiente y la emisión de cheques, según sea el caso.	

Código PE-DS-IBEC-01	Versión 02	Fecha Edición 16/06/2023	Vigencia 16/06/2025
Area Administrativa, de Recursos Financieros y Apoyo de Recursos Financieros	7		Verifica listado de beneficiarios y monto del recurso otorgado. Entrega listado y nóminas a la Coordinación Operativa.
Subdirección Operativa	8		Recibe y distribuye el beneficio al responsable del Programa.
Auxiliar administrativo	8.1		Efectúa llamadas a los beneficiarios para que reciban el beneficio.
Subdirección Operativa	9		Entrega el beneficio a los becarios.

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver Anexo

## 8. ANEXOS

Código	Nombre del Documento
F-007	Diagrama de Flujo: Becas Estatales
F-008	Instructivo de llenado
F-009	Riesgos Inherentes: Becas Estatales